



**Universidad
de Jaén**

Vicerrectorado de Enseñanzas
de Grado, Postgrado y
Formación Permanente



UJa.
Enseñanzas

RESOLUCIÓN DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2018 POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADJUDICACIONES A LA CONVOCATORIA DE 2 BECAS DE FORMACIÓN PARA ESTUDIANTES DEL ÁMBITO DE LA INFORMÁTICA Y LAS TELECOMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN EN EL VICERRECTORADO DE ENSEÑANZAS DE GRADO, POSTGRADO Y FORMACIÓN PERMANENTE.

El Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente, una vez evaluadas las solicitudes recibidas a la convocatoria de 2 becas de formación, publicada el 16 de octubre de 2018 para estudiantes del ámbito de la informática y las telecomunicaciones de la Universidad de Jaén, resuelve hacer pública la propuesta provisional de adjudicaciones (Anexo 1).

Contra la presente Resolución provisional se establece un periodo de reclamaciones de 5 días hábiles, mediante instancia dirigida al Vicerrector de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente de la Universidad de Jaén a través del Registro General de la Universidad de Jaén, situado en el Edificio del Rectorado del Campus Las Lagunillas o en el de la Escuela Politécnica Superior de Linares.

Jaén, 8 de noviembre de 2018

Juan Manuel Rosas Santos
Vicerrector de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente



**Universidad
de Jaén**

Vicerrectorado de Enseñanzas
de Grado, Postgrado y
Formación Permanente

UJa.
Enseñanzas

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE PUNTUACIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DE 2 BECAS DE FORMACIÓN PARA ESTUDIANTES DEL ÁMBITO DE LA INFORMÁTICA Y LAS TELECOMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN 16 DE OCTUBRE DE 2018.

LISTADO DE PUNTUACIONES

DNI	CALIFICACIÓN
32057961D	6,08
53598046L	6,81
AU737470	7,25
X7976058A	7,5
Y5060650C	5
Y5833039T	8,33
Y6181401G	8,33
Y6663237J	8,05